

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1374 ZARAGOZA

Edicto

Doña Carmen Montaner Zueras; Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Zaragoza.

Anuncia

Primero. Que en el procedimiento concursal número 377/2012-G se ha dictado el día 5 de enero de 2015 Auto de conclusión por insuficiencia de masa activa del concurso del deudor AUDIO AUTO S.L. con CIF B50080480

Segundo. En dicho Auto, se ha acordado la conclusión del concurso y el archivo de las actuaciones, el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, se ha aprobado la rendición de cuentas presentada por la Administración concursal y se ha acordado el cierre de la hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

Tercero. En dicho Auto se ha acordado la publicación en Boletín Oficial del Estado, Registro Publico concursal y tablón de anuncios del Juzgado. Contra el referido Auto no cabe recurso alguno.

Zaragoza, 7 de enero de 2015.- La Secretaria Judicial.

ID: A150000230-1